SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 109.405
03/09/2021 09:37

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/41759, 684/41760	**05/07/2021**	**104246, 104247**
684/41893	**07/07/2021**	**104549**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GPS)

RESPUESTA:

En el momento actual, la cesión de la gestión de la depuradora de Nerja por parte del Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Ayuntamiento de la localidad, se encuentra condicionado a la tramitación por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública de un expediente de mutación demanial, tras la recepción de las obras, conforme a lo establecido en la Ley de 33/2003, de 3 de octubre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Es esperable que la tramitación del expediente de mutación demanial no se demore más de un año.

Madrid, 02 de septiembre de 2021